



4. 1/20 + 61216  
5 1/20 + 61216.  
6 1/20 + 61216  
7 1/20 + 24.486.

05-725

DOC: 1842738

"En atención a lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley 19.628 Sobre Protección de Datos Personales y artículo 112 de la Resolución Exenta N°500, de fecha 09 de Diciembre de 2022, Instrucción General de Transparencia Activa del Consejo para la Transparencia, es deber de los órganos de la Administración del Estado proteger los datos sensibles y personales, por ello, se ha tachado cédula de identidad personal"



16-91.  
17-91.  
D-1318

## SOLICITUD DE COMISIÓN DE SERVICIOS

### I. Identificación del(os) Funcionario(s):

Nº	NOMBRE	RUN	ESCALAFÓN	CALIDAD JURÍDICA	GRADO
1	CARLOS CARRASCO CORREA		CONDUCTOR	PLANTA	13
2					
3					

### II. Antecedentes de la Comisión:

DESTINO: SANTIAGO

MOTIVO: CAMPEONATO CON CLUB DEPORTIVO POWERLIFTING

DÍA DE SALIDA : 04-04-2024 DÍA DE REGRESO : 07-04-2024

MEDIO DE TRANSPORTE BUS MUNICIPAL HRKS-48

01-04-2024

FECHA

FIRMA DE DIRECTOR



### PARA USO DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS

VALOR DE LOS VIÁTICOS POR FUNCIONARIO: IMPUTACIONES:

2152109.000.000. ✓

OTROS TIPOS DE GASTOS:

OBSERVACIONES:



FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE

CONCEPCIÓN, 09 ABR. 2024

Nº 644 VISTOS: estos antecedentes; el Decreto Alcaldicio N° 898 de fecha 07 de diciembre de 2020, el Decreto de Hacienda N°262 de 1977 y sus modificaciones; lo dispuesto en la Ley N° 18.883 y, en uso de las facultades legales conferidas por los artículos 12º y 63º Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

### DECRETO :

Designase al funcionario señalado, en Comisión de Servicios para el cometido, fines y días indicados precedentemente.

Páguenseles anticipadamente los viáticos que correspondan y los gastos generales del viaje u otros derivados del cometido en que incurran e impúntense como se señala.

POR ORDEN DEL ALCALDE

SECRETARIA  
MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

